



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 121-FA-UNAP-2021

Iquitos, 22 de junio del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0275-2021-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico, correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios Nos. 060, 061-DEFFPIGA-FA-UNAP-2021, el Ing. Armando Vásquez Matute, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite las solicitudes presentadas por los estudiantes: **MARIO RAMON GARCIA MAGIPO, CHRISTIAN MARTIN RIBEYRO VIZCARRA**, quienes desean acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el Semestre Académico 2021-I, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad,

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2021-I, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, quienes desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I. N°
01	MARIO RAMON GARCIA MAGIPO	45934008
02	CHRISTIAN MARTIN RIBEYRO VIZCARRA	70425054

Registrese, comuníquese y archívese

Ing. Darwin Navarro Torres
DECANO



Ing. Rosalía Yelte Vega MSc
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA, DEFFPIGA, ORSA, legajo (2), archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telel. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

